



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bombini Gustavo - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Gustavo Bombini como docente Co - dictante del curso "Literatura: teorías y metodologías" de las carreras de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Gustavo Bombini, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso fue Co - dictado por el Dr. Gustavo Bombini en el periodo 24 al 26 de noviembre del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Dr. Gustavo Bombini como docente Co - dictante del curso "Literatura: teorías y metodologías" de las carreras de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 17.000,00 (pesos diecisiete mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

